

Avda. Valhondo, s/n. Edificio "Mérida III Milenio"
Módulo 5 - Planta 3ª
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 75 00
Fax: 924 00 80 26

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2016, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano y se fija la fecha, lugar y hora y contenido de la misma en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 27 de abril de 2016 para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.

De conformidad con lo establecido en la Base 8.1 de la Resolución de 27 de abril de 2016, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo (Diario Oficial de Extremadura número 82, de 29 de abril), esta Dirección General ha resuelto:

Primero.- Hacer pública la composición del Tribunal que ha de valorar la prueba de acreditación de conocimiento del castellano, a la que se alude en la Base 8.1 de la citada resolución de convocatoria y que estará integrado por:

Presidente: D^a. Remedios Tierno Velasco.
Vocales: D^a. María del Carmen Macías Sánchez.
D. Luis Sáez Delgado.
D. José María Álvarez Durán.
D. Francisco Javier Molano Hernández.

SEGUNDO.- Convocar el día 13 de junio de 2016, a las 10:00 horas en el IES "Bárbara de Braganza" de Badajoz (Ciudad de Évora, 2) a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Maestros que no posean nacionalidad española y que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, según Resolución de 18 de mayo de 2016 de la Dirección General de Personal Docente por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, que se ajustará al contenido que se refleja en el Anexo a la presente resolución.

Mérida, a 1 de junio de 2016
LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Fdo. 
Heliadora Burgos Palomino.



ANEXO
Prueba de acreditación del conocimiento del castellano

PARTE ESCRITA

1. Compresión lectora:
 - a) Responder a preguntas de elaboración personal sobre un texto dado durante un periodo de tiempo de veinte minutos.
 - b) Responder a preguntas de opción múltiple sobre un texto de la actualidad sociocultural española durante un periodo de tiempo de veinte minutos.

2. Expresión escrita:
 - a) Elaboración de una carta o escrito oficial sobre un supuesto dado durante un periodo de tiempo de treinta minutos.
 - b) Redacción de un tema a elegir entre dos propuestos por el Tribunal durante un periodo de tiempo de cuarenta minutos.

3. Prueba de gramática y léxico: ejercicio de selección múltiple que comprenderá 100 ítems, durante un periodo de tiempo de sesenta minutos.

PARTE ORAL

Ejercicio de resumen y opinión de un texto facilitado por el Tribunal durante un tiempo máximo de diez minutos.

Debate con el Tribunal sobre un tema relacionado con el texto leído durante un tiempo máximo de diez minutos.

Tanto en la parte oral como en la escrita, el aspirante no podrá disponer de diccionario.